



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Traspaso de fosa o cambio de propietario.	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección General de Servicios Públicos Municipales Carretera México- Oaxaca km 3.5, antes cuenca lechera, col. Plan de Ayala Tel. 1161386 Correo electrónico: dir-serviciospub@hotmail.com	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Departamento de Panteones Municipales Trinchera de Ordiera s/n, Col. Centro Tel. 7351084169 Correo electrónico: deptopanteonesmunicipales2019@gmail.com	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?			
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Padre, Madre, hijos, esposa(o), En caso de fallecimiento del titular de la fosa o traspaso de fosa	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Formato	
Horario de Atención al público.		De lunes a domingo de 8:00 a.m. -18:00 horas	
Plazo oficial máximo de resolución		Se resuelve de manera inmediata.	
Vigencia.		Es valida solo por el servicio de traspaso de fosa o cambio de propietario	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa Ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Documento que acredite la posesión del espacio en el Panteón.	1	
2	Acta de defunción del propietario, (si fuera el caso.)		1
3	Identificación del propietario del espacio.		1
4	Identificación del solicitante.		1
5	Acta de matrimonio del finado (a) titular (según sea el caso)		1
6	Cesión de derechos (si es traspaso)		1
7	Identificación y autorización de hermanos para ceder derechos (si fuera el caso)		1
8	Ultimo recibo de pago de refrendo de perpetuidad		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Ley de ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos 2019.		Registro Civil 01. Dom. Calle de balas No. 108, col. Centro. Horario de atención al público: De lunes a viernes de 8:00 a.m-15:00 hrs	
Traspaso de fosa o cambio de propietario 14 UMA = \$1,182.86		No existe otra forma de pago, solo efectivo.	
Observaciones Adicionales:			



Todo pago se realiza en la caja que se encuentra en la oficialía del Registro civil 01 así como la expedición del documento de traspaso de fosa o cambio de propietario.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos que se solicitan

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley de ingresos del Municipio de Cautla Morelos
4.3.0.4 por los servicios prestados en materia de Panteones.
Artículo 16

Inciso F) servicios diversos.

2.- traspaso de fosa o cambio de propietario.

Publicación :29/03/2019

Periódico Oficial: 5692 Tercera Sección "Tierra y Libertad"

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal

Calle Juan Aldama No. 320 B, Col. Miguel Hidalgo

Tel. 7353501542

Correo electrónico: contraloriamunicipal20192021@gmail

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

MEMORANDUM

PARA: OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01

FECHA

DE: PANTEON MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIO DE PERPETUIDAD

PROPIETARIO:

SOLICITANTE:

No. DE FOSA:

SECC. LETRA

DEPTO:

FINADO:

FECHA DE COMPRA:

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES